

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a consultores nacionales, individuales facultados para ejercer la consultoría que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de **FISCALIZADOR 4 - PROCESO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL AREA URBANA DE LOS CANTONES: SACHA Y LORETO**

El presupuesto referencial es de USD. 37.910,70 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 70/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, y el plazo de ejecución del contrato rige a partir de la orden del administrador de iniciar las actividades hasta la entrega recepción definitiva de la obra FISCALIZACION, que se estima se realizará en el plazo de 300 días.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y el MEER www.cnel.gob.ec, www.meer.gob.ec.
- 2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a las siguientes direcciones electrónicas vinicio.veintimilla@cnel.gob.ec y david.lopez@cnel.gob.ec la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del MEER www.cnel.gob.ec, www.meer.gob.ec, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.
- 3.- La oferta técnica y la oferta económica en original y copia debidamente numerada y sumillado, así como en medio digital se presentarán simultáneamente de forma física, en dos sobres cerrados separados en la Secretaría de la Unidad de Negocio Sucumbíos, ubicada en Ciudad Nueva Loja, Av. 20 de junio y Venezuela Edificio CNEL, Unidad de Negocio Sucumbios, tercer piso, secretaria de Gerencia, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en Ciudad Nueva Loja, Av. 20 de junio y Venezuela Edificio CNEL, Unidad de Negocio Sucumbios, tercer piso, secretaria de Gerencia.
- Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
- 4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
- 5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.
- 6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la partida presupuestaria Proyecto de Inversión CAF, Partida Nro. 121010201, conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 202 emitida por la Dirección Financiera con fecha 14 de enero de 2015. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA².

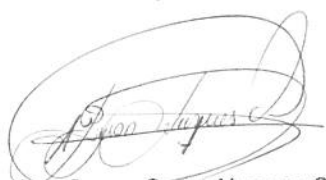
El pago de la Fiscalización será mensual previo la entrega de la factura y del informe mensual, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante, o contra entrega de todos los productos a satisfacción de la misma, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato; valor que estará sujeto al siguiente cálculo:

- El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre la valoración mensual ejecutada en el periodo, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra.
- El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.
- De no existir cantidades de obra ejecutadas en el primer mes de construcción; debido a retrasos en la entrega de materiales, y solo por una ocasión el fiscalizador de la obra podrá solicitar el pago de \$ 3.791.07 más IVA, a partir del segundo pago se procederá con la modalidad de porcentaje sobre la medición de cantidades de obra y se descontará el 50 % del valor cancelado por fiscalización en el primer mes. y el 50 % restante en el siguiente pago.
- El fiscalizador podrá exigir el pago en la modalidad de porcentaje de cantidades de obra ejecutadas; hasta el 90 % del valor del contrato.
- El 10% restante podrá solicitar el pago, con la suscripción del acta entrega recepción provisional.
- El consultor se obliga a presentarse y suscribir el acta de entrega recepción definitiva, cuando CNEP UN Sucumbíos le notifique el particular.

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- CNEP EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Nueva Loja, 12 mayo de 2015



Ing. Byron Omar Nuques Ochoa
Administrador de CNEP EP
Unidad de Negocio Sucumbíos

² El IVA se cancelará con recursos fiscales.